

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 ABR 2018

VISTO Y CONSIDERANDO las tareas encomendadas a la colaboradora de ésta Presidencia, agente Graciela DIARTE, categoría 20 P. A. y T., Personal de Planta Temporaria, a fin de realizar gestiones en la Provincia de Córdoba, entre los días 10 al 17 de Abril del corriente año.

Que por tal motivo, ésta Presidencia estima pertinente autorizar la Comisión de Servicios de la agente Graciela DIARTE, D.N.I. N° 16.440.941, categoría 20 P. A. y T., Plánta Temporaria, la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/CORDOBA/USH (ida: 10/04/18 – regreso: 17/04/18, según disponibilidad aérea).

Que la presente Comisión de Servicios no generará gastos de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios de la agente Graciela DIARTE, D.N.I. N° 16.440.941, categoría 20 P. A. y T., a la Provincia de Córdoba, entre los días 10 al 17 de Abril del corriente año; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- EXTENDER UNA (1) orden de pasajes aéreos por los tramos USH/CORDOBA/USH (ida: 10/04/18 – regreso: 17/04/18, según disponibilidad aérea), a nombre de la agente mencionada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la presente Comisión de Servicios no generará gastos de viáticos.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 233 / 2018


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo